



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**  
**RECURSOS HUMANOS**

**ANUNCIO.**

**PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CUBRIR, EN PROPIEDAD, OCHO PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.**

Con fecha 13 de mayo de 2009, el Tribunal Calificador del proceso selectivo convocado para cubrir, en propiedad, ocho plazas de Auxiliar Administrativo de Administración General ha adoptado, entre otros, el acuerdo de **concretar el contenido del tercer ejercicio** en los términos que se detallan a continuación con indicación, asimismo, de los antecedentes que afectan a este asunto:

**1.- Contenido Bases Generales (Anexo):**

“Tercer ejercicio.- Consistirá en una prueba objetiva formada por supuestos de carácter práctico, dirigida a apreciar la capacidad de los aspirantes para la composición, modificación y corrección de documentos escritos mediante la utilización de sistemas de tratamientos de textos, así como creación y manejo de bases de datos y tablas, en la herramienta informática Microsoft Office.”

**2.- Acuerdo adoptado por este Organo de fecha 7 de mayo de 2009:**

“En uso de lo establecido en la Base Novena de las Generales que rigen la presente convocatoria (“Los Tribunales quedan facultados para resolver las dudas que pudieran surgir en la aplicación de las bases,.....”), este Tribunal determina que el tercer ejercicio se realizará con el sistema operativo Windows XP paquete Office 2003.”

**3.- Acuerdo adoptado por este Organo de fecha 13 de mayo de 2009:**

Los supuestos de carácter práctico del tercer ejercicio se realizarán utilizando Microsoft Office 2003 (Word y Access).

En Carmona a 13 de mayo de 2009.-

POR EL TRIBUNAL,

LA PRESIDENTA,      LOS VOCALES,      EL SECRETARIO,